

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de la Guardia Civil****CONCURSO-SUBASTA**

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 4 de enero pasado, en vista de haber sido declarada desierta por falta de licitadores la segunda subasta de las obras para la construcción de una casa-cuartel para la fuerza de este Cuerpo en Enciso (Logroño), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 339, de fecha 5 de diciembre último, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra tercera bajo las mismas condiciones que la reseñada, exceptuando lo de la revisión de precios por serie a esta obra de aplicación el Decreto de 13 de enero del año actual, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15, y que cuyo acto tendrá lugar con las formalidades establecidas, a las once horas del día 9 de abril próximo, en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 6 del citado mes en esta Dirección General y en la Cabecera de la 21.ª Comandancia, Logroño, hasta la misma hora del día 2 del repetido mes de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.
966—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Basilio Anía Mostacero, contratista de las obras de la casa-cuartel para la Guardia Civil en Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), la devolución de la fianza definitiva que depositó para responder de la ejecución de las mismas, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza, las que deberán presentarse en esta Dirección General dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyas reclamaciones deberán hacerse judicialmente.

El importe de este anuncio, como igualmente el del «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, será abonado por el contratista antes de ir a retirar el resguardo

de la fianza a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.
965—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cuenca y Utiel que tiene solicitado «Auto Líneas Alsina, S. A.»

La apertura de pliego se efectuará a las doce horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Cuenca y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
970—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valdepeñas y Viso del Marqués que tiene solicitado don José Lillo Romero.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
971—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instruc-

ción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santander y Zurita, por Igollo, que tiene solicitado don Antonio Pereda Diego.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
972—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fraga y Barbastro, que tiene solicitado don Salvador Román Solanes.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
973—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellanos y Medina del Campo, que tiene solicitado don Alejandro Anderson Robustez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Avila y Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos pre-

venidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

974-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Caldas de Malavella y Figueras, con hijuela de Llagostera a Tossa de Mar, de Santa Cristina de Aro a playa de Aro, de cruce Torre Valentina a Torre Valentina, de cruce Calonge a La Bisbal, de Palafrugell por Calella y Llafranch a cruce Calella, de Palafrugell a Tamarit, de Palafrugell a Gerona, de Regencós a Bagur, de empalme Vulpellach a Vulpellach, de Cananost a Parlabá del kilómetro 19 a Serra de Daro, de Belcaire a cruce Albons de Vilademat a La Pera (estación), de Parlabá a cruce Corsá, de Vilademat a Torroella de Fluviá, de Vilacolum a San Pedro Pescador, que tiene solicitada Ribot, Font y Artigas, S. A. «Sarfá».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 10 de mayo de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

975-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sevilla y Valencia, que tiene solicitado don Antonio del Rosal Marqués de Sales.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Córdoba, Jaén, Albacete y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del

mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

976-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Salares y Torre del Mar que tiene solicitado don Manuel Toscano Reyes.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe José López Rodríguez.

977-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcira y Antella por Alberique, que tiene solicitado don Felipe Fernández Santamaría.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe José López Rodríguez.

978-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puebla Larga y Sueca con hijuela de Alcira a Algemés, que tiene solicitado «Herederos de don José Lozano Lázaro».

La apertura de pliegos se efectuará a

las once horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

979-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Vich y Sau, con hijuela de La Calveria a San Julián de Vilatorca que tiene solicitado «La Hispano Hilariense S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de mayo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

980-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guillarey y Tuyú-Puente Internacional, que tiene solicitado don Abelardo Lorenzo Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de mayo de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del

mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Numero de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

981-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 349, de 15 de diciembre de 1954, para el suministro e instalación de cuatro grupos electrobombas verticales idénticos, y accesorios con destino a la primera elevación de aguas para el riego de la finca «Entrerrios», en Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 1.890.099.50, con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Honorato Gutiérrez Capillas, en la cantidad de 1.329.306.50 pesetas, con una baja que representa el 29.670025 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

990-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

CONCURSOS

Se convoca concurso para la edición de 175.000 ejemplares en idioma inglés del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 14 de marzo de 1955.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la edición de 175.000 ejemplares en idioma inglés del desplegable «El Norte de España», cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

954-O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en alemán del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 14 de marzo de 1955.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la edición de 100.000 ejemplares en alemán del desplegable «El Norte de España», cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar

(1) En nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.

a cabo, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3)

(Fecha y firma.)

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

995-O.

Se convoca concurso para la edición de 150.000 ejemplares en idioma francés del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentos se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 14 de marzo de 1955.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la edición de 150.000 ejemplares en idioma francés del desplegable «El Norte de España», cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

996-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO**EDICTO**

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor número uno de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Por el presente hago saber: Que por este Juzgado se sigue expediente con motivo de hallazgo en el mar, por los pesqueros «Valga» y «Telleiro», de esta matrícula, de una partida de madera de pino del país, de distintos tamaños, cuyo hallazgo tuvo lugar el día 11 del actual, a la altura de Cabo Corrubedo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo ordenado, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el repetido expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparencia ante el Instructor que suscribe.

Vigo, 14 de marzo de 1955.—El Comandante Auditor Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.

1.093—O.

PATRONATO NACIONAL ANTITU-BERCULOSO

Se convoca concurso público para la admisión de los siguientes tejidos:

20.000 metros de cotonina blanca, para camisas, de 160 centímetros ancho.

15.000 metros de vichí a cuadros, para vestidos niña, de 70 centímetros ancho.

15.000 metros de vichí azul plancha, para uniformes servicio, de 70 centímetros ancho.

10.000 metros de vichí rayado, para delantales, de 70 centímetros ancho.

10.000 metros de cruzadillo blanco, de 80 centímetros ancho.

5.000 metros de crepé blanco, para mantelería, de 160 centímetros ancho.

5.000 metros de sarga azul, para monos, de 70 centímetros ancho.

5.000 metros de cutí colchón, de 125 centímetros ancho.

5.000 metros de cutí almohada, de 80 centímetros ancho.

El pliego de condiciones puede ser examinado en el tablón de anuncios de este Patronato (plaza de España Madrid).

Los gastos de publicación del presente anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario general José F. Turégano.

993—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N.**MALAGA**

Se convoca concurso público para la adjudicación de material de ferretería con destino a la Institución Sindical «Francisco Franco» de Formación Profesional, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos que a disposición de los licitadores figuran en las oficinas de dicha Institución, situadas en el paseo de Martiricos, de esta capital, así como en la Vicesecretaría de Obras Sindicales de esta Delegación, establecida en el edificio Sindical, situada en el Muelle de Heredia, número 28.

El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el acto de apertura de pliegos se celebrará ante la Junta Económica Administrativa Provincial el siguiente día hábil de cerrado dicho plazo, a las doce de la mañana, ante Notario.

Todos los gastos originados por este

concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de marzo de 1955.
997—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****NOTIFICACIONES**

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Louis Hermann Mouthier, cuyo último domicilio fué en Don Ramón de la Cruz, 100, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Lancia», levantada con fecha 12 de septiembre de 1953, se ha instruido el expediente número 458/53 que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 29 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.080—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Liana Bardin, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Concepción Arenal, 4, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de perfumería, levantada con fecha 22 de mayo de 1953, se ha instruido el expediente número 268/53, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 29 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí misma o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.084—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Tomás Rivero, cuyo último domicilio fué Cuartel de Menacho (Badajoz), que en virtud de acta de aprehensión de 4500 kilogramos de café torrefactado, levantada con fecha 16 de febrero de 1952, se ha instruido el expediente número 367 de 1952, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 29 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.083—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Joel Hernando Blanco, cuyo último domicilio fué carretera de Valencia, 39, Vallecas (Madrid), que en virtud de acta de aprehensión de cebada tostada, le-

vantada con fecha 14 de julio de 1950, se ha instruido el expediente número 978 de 1950, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 22 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.082—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Emilio Vilar, cuyo último domicilio lo tuvo en rambles de Catalunya, número 106, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de 600 metros de puntillas, levantada con fecha 22 de julio de 1953, se ha instruido el expediente número 387/53, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 29 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.085—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Contreras, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Canoniga, 25, Ovie, que en virtud de acta de aprehensión de 12 lámparas de provección, levantada con fecha 21 de agosto de 1953, se ha instruido el expediente número 426/53 que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 29 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.086—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Antonio Porta, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Lagasca, 101, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de barras de estaño, levantada con fecha 23 de junio de 1953, se ha instruido el expediente número 331/53, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 29 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.087—O.

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**NOTIFICACIÓN**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en

las Reclamaciones Económico-administrativas, se notifica a don Marcelino Urbina León, cuyo último domicilio conocido fué calle de Atocha, n.º 28, «Pensión Horizonte» que el día 21 del corriente, a las doce horas, tendrá lugar en los locales de esta Delegación de Hacienda la valoración de los licores aprehendidos al expresado, y que dieron lugar al expediente número 1.929-52, comunicándose al expresado, cuyo actual paradero se ignora, por si desea asistir a dicho acto, con la advertencia de que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Madrid 15 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.081—O.

GERONA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Por la presente se notifica a Celestino Pérez Villar, con el último domicilio conocido en la calle Arrabal Monjas, número 1, Puigcerdá (Gerona), encartado en el expediente número 105 de 1954, que por este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 12 de enero de 1955, celebrada para ver y fallar el expediente instruido contra el mismo por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de 1.780 pesetas, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor.

Lo que se le notifica, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo incurrirá en abremio del 20 por 100 de recargo iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independiente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional que no podrá exceder de dos años a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, respectivamente, si dentro del plazo indicado no se ha satisfecho la penalidad mencionada.

Se le participa asimismo que en el supuesto de no conformarse con el fallo que se le notifica, puede interponer recurso de alzada contra el mismo ante el Tribunal Económico-administrativo Central, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al del recibo de esta notificación.

Gerona, 14 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Fernández.

1.078—O.

Por la presente se notifica a Sagrario Chamorro Matas con el último domicilio conocido en la calle España, número 27, Puigcerdá (Gerona) encartada en el expediente número 84 de 1953 que por este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 12 de enero de 1955, celebrada para ver y fallar el expediente instruido contra la misma por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de 623 pesetas, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor.

Lo que se le notifica, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo incurrirá en abremio del 20 por 100 de recargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo independiente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional que no podrá exceder de dos años a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa,

respectivamente si dentro del plazo indicado no se ha satisfecho la penalidad mencionada.

Le participo asimismo que en el supuesto de no conformarse con el fallo que se le notifica puede interponer recurso de alzada contra el mismo ante el Tribunal Económico-administrativo Central, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al del recibo de esta notificación.

Gerona, 14 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Fernández.

1.077—O.

LA CORUNA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Guillermo Adrover Bordoy, que lo tuvo en rama de Mallorca, calle de Juan Margall, 69, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha señalado para las diez horas del día 27 de abril del corriente año la reunión de dicho Tribunal, para ver y fallar el expediente número 45 y 47 D/51, instruido por contrabando y defraudación.

Lo que se comunica al interesado por medio de la presente, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante el expresado Tribunal, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido a los efectos de vista e instrucción, del mismo. También se le advierte de su derecho para designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que caso de no hacer tal designación asistirá al efecto el designado con carácter general. Ante el Tribunal deberá presentar toda la prueba documental que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos. Igualmente se le advierte que puede valerse de persona que tenga cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre. Finalmente se le hace saber que el Tribunal, una vez que conste hecha la debida citación, celebrará sesión, aún sin su comparecencia.

La Coruña, 12 de marzo de 1955.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.076—O

Desconociéndose el actual domicilio de don Mariano Albo Toledo, que lo tuvo en Denia (Alicante), calle de Algarra, número 5, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha señalado, para las diez horas del día 27 de abril del corriente año, la reunión de dicho Tribunal, para ver y fallar el expediente número 45 y 47 D/51, instruido por contrabando y defraudación.

Lo que se comunica al interesado por medio de la presente, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante el expresado Tribunal, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido a los efectos de vista e instrucción del mismo. También se le advierte de su derecho para designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que caso de no hacer tal designación asistirá al efecto el designado con carácter general. Ante el Tribunal deberá presentar toda la prueba documental que intente valerse y proponer todas las demás que con-

vengan a la defensa de sus derechos. Igualmente se le advierte que puede valerse de persona que tenga cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre. Finalmente se le hace saber que el Tribunal, una vez que conste hecha la debida citación, celebrará sesión, aún sin su comparecencia.

La Coruña, 12 de marzo de 1955.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.075—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 25 del actual, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 1232 de 1954, que se le sigue por aprehensión de almendra efectuada por la Guardia Civil en Ginzó-Puenteareas el día 9 de noviembre de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Carmen Rodríguez, sin segundo, vecina que fué de Tortoreos-Las Nieves, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representada por persona con poder bastante con arreglo a derecho; significándole que tanto usted como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el Vocal permanente, designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 9 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. A. (ilegible).

1.090—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 25 del actual, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 11 de 1953, que se le sigue por aprehensión de almendra efectuada por la Guardia Civil en Las Nieves el día 5 de enero de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las encartadas en dicho expediente, Benita Pérez Conde, María Santos, Isabel Méndez Consuelo Garrido, una tal Asunción, una tal Celia, María Ayo Ayo y María Porto, domiciliadas en Calvario, número 59, bajo; calle Churrucá; Barreiro-Vigo; calle Romil; calle de Llorones, Privada Moderna; Calvario, número 47, y Gran Vía, respectivamente, en Vigo, por si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas con persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándoles que tanto ustedes como sus representantes pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciesen uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal perma-

nente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 9 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
1.091—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 25 del actual, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 99 de 1953, que se les sigue por aprehensión de almendra efectuada por la Guardia Civil en Porriño el día 11 de marzo de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Gloria Domínguez Rodríguez y María Estévez Sanjuán, vecinas que han sido de Leiro-Salvaterra y Salceda de Caselas, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas por personas con poder bastante con arreglo a derecho; significándoles, que tanto ustedes como sus representantes pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciere uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 9 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. A. (ilegible).
1.092—O.

Por el ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 25 de marzo, a las once horas de la mañana, con el objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 1.147 de 1954, que se sigue por aprehensión de café, efectuada en Vigo, el día 5 de octubre de 1954, por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Pin, cuyo último domicilio conocido es Arcade (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto el como su representante pueden aportar toda prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y, nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciere uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 9 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.089—O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de José Sánchez Sánchez, natural de Peñaparda (Salamanca), de veintidós años de

edad, soltero, hijo de Cristino y Nicolasa, se le hace saber:

Por haber interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central don José Meirás Otero, Abogado, en nombre y representación de don Justo Sánchez Martín, sancionado en el expediente de contrabando número 59/55, instruido como consecuencia de aprehensión de café crudo, contra el acuerdo dictado por este Tribunal con fecha 13 de febrero de 1955; dando cumplimiento a cuanto preceptúa el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas se pone en conocimiento de usted que obran todas las actuaciones en referido expediente con el escrito de apelación, durante diez días, en esta Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a su disposición, para las alegaciones que estime necesarias.

Salamanca, 12 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.094—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernabé Chávarri Rodríguez y don Nicolás López Chicheri. Objeto de la industria: Fabricación de máquinas de escribir.

Capital: 7.000.000 de pesetas.

Producción: 5.000 máquinas del tipo de oficina, con una valoración aproximada de 25.000.000 de pesetas.

Maquinaria de importación:

Dos tornos automáticos. Un torno revolver. Una rectificadora universal. Una fresadora. Una máquina para el rectificado de palancas. Una máquina para roscado. Una prensa dobladora universal. Utillaje extranjero: matrices, coquillas, cortadores, modelos, aparatos de verificación y control, etc.

Toda la maquinaria, procedente de Inglaterra, por valor de 3.600.000 pesetas.

Primeras materias, procedentes de Inglaterra:

Anualmente:

Aceros plata, 500 kg. Alambre cuerda de piano, 2.200 kg. Tipos, 250.000 kg. (estos tipos se adquirirán en España en el caso de que sean de calidad adecuada).

Valor de las primeras materias a importar, 454.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.370—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ymbern, S. A.» Localidad del emplazamiento: Torelló (término de Orís).

Capital social de la Empresa: 15.000.000 de pesetas. Capital ampliación, 3.790.000.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilaturas de algodón.

Producción: Pasará de 72.031 kg. de hilados de algodón mensuales a 73.020 kg. de hilado números 18 y 26, 296 kg. de hilos número 40.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.369—O.

Peticionario: Don J. Fabregat Cañellas. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 213.000 pesetas; capital ampliación: 22.800 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos tricotosas galga, 12 de 60 y 80 cm., respectivamente, en su industria de fabricación de jerseys, sueters, etc., de señora y caballero.

Producción: Actual, 5.000 piezas anuales; ampliación, 3.600 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.367—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Maymó, Viuda de J. Guadiet.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Confecciones. Producción: 24.000 camisas, 2.400 pijamas, 12.000 calzoncillos, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.365—O.

ALICANTE

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Fabricantes de Suelas de Caucho Aglomerado, S. A.

Emplazamiento: Avenida General Primo de Rivera, 77, Elche.

Objeto de la mejora industria: Instalar en la misma:

Una caldera de vapor con hermideros verticales, tipo «Engelke», de 20 m² de superficie de calefacción presión de servicio 45 atmósferas, provista de tres grifos de prueba, un manómetro registrador válvula de reducción de vapor, válvula de retención, válvula de desagüe, recalentador de vapor, bomba de alimentación de émbolo con motor eléctrico, bomba de vapor de alta presión, bomba de engrase y regulador de nivel de agua electrónico. Tres autoclaves de alta presión, capacidad aproximada de 150 kilos de desperdicios de goma, presión de servicio 40 atmósferas con sus correspondientes válvulas de seguridad de muelle, dispositivos de seguridad (sistema de bloqueo) con 12 cestos de chapa perforada, colectores de agua de condensación con registros, para alta presión, filtros de fango y manómetros registradores.

Esta maquinaria es de importación. Producción: Regenerados de caucho, 190 000 kilos-mes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 1 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 2.345-O.

BURGOS

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Electra de Aranda, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de instalación de líneas de alta tensión, a 13.200 voltios centro de transformación de 25 KVA y redes de baja tensión, en el sector de Aranda de Duero, denominado «Cheiva».

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en esta oficina (Santander, número 11) en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe Antonio López Monís. 1.123-O.

Peticionario: «Hijos de Florencio Olaña».

Objeto solicitud: Se trata de instalar un Centro de transformación de 30 KVA, de potencia y relación de transformación 13.200/220-127 V., para suministro de fuerza motriz y alumbrado a la industria de la Empresa peticionaria, sita en Quintana de la Sierra, de esta provincia.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, núm. 11) en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 1.122-O.

CACERES

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Bautista García Fernández.

Objeto: Sustitución del sistema de piedras por el de cilindros en su industria de molturación de cereales de Jarabejo, sin aumento en la capacidad de producción.

Capital 120.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Delegación los escritos que estimen convenientes en el plazo de diez días.

Cáceres 11 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 2.349-O.

GUADALAJARA

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Herrera Cazorla contratista de las obras del canal de Estremera.

Emplazamiento: Término municipal de Drieves.

Objeto: Instalación de línea de transporte de energía de 38 metros, a 15 KV., que parte de la de la Comunidad de Regantes de Drieves y termina en la casa de transformación de 40 KVA., 15.000/220-127 V., para suministro eléctrico a las obras que se realizan en el canal de Estremera.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha del presente anuncio.

Guadalajara, 4 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.351-O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Derivados Químicos de la Madera» (Sociedad a constituir.)

Objeto: Instalar en San Sebastián una planta de fabricación de aceites de madera sintéticos, resina sólida y disolventes ligeros terpénico y sulfonados de aceite de pizarra.

Producción: 30 toneladas año de aceites de madera, 10 de resina sólida, 8 de disolvente y 2 de sulfonados de aceite de pizarra.

Capital necesario: 350.000 pesetas (sin importaciones).

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden de 12 de septiembre de 1939 sobre nuevas industrias. San Sebastián, 11 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 2.350-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Ruiz.

Objeto: Legalizar funcionamiento de industria de fábrica de cubos galvanizados establecida en Sevilla.

Producción: 100 cubos metálicos para uso doméstico en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla 12 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 2.348-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

IMPORTACIÓN DE MATERIALES

Peticionario: «La Auxiliar de la Construcción, S. A.»—Domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 51, principal.

Ubicación: San Justo Desvern (Barcelona).

Objeto: Fabricación de cemento pórtland.

Capacidad de producción: Sin variación.

Maquinaria: Un molino triturador de 2,2 m. Ø Un Secadero rápido «Hazemac», tipo AS2. Un triturador de minerales y un molino triturador.

Presupuesto: 706 844' marcos alemanes. Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegra-

dos los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, rambla de Cataluña, número 16, tercero.

Barcelona, 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.352-O.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Porcel García.

Domicilio: Callejón de los Morales, sin número, Guadix (Granada).

Objeto: Taller de Pirotecnia en el paraje denominado «Rambilla de Salacor», del mismo término municipal de Guadix (Granada).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados puedan presentar en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo reglamentario de treinta días.

Granada, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 153-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Madero Gutiérrez.

Objeto de la petición: Molino maullero de plenos.

Localidad: Malpartida de Cáceres. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentran afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.096-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Marcos Manso.

Emplazamiento: Casasola de Arlón.

Objeto de la industria: Fabricación de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 15 de marzo de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.

1.121-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Lozano Martín.

Objeto: Instalación de una tablajería de carne de équidos, con instalación de

cámara frigorífica, en Puertollano (Ciudad Real).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por ella presenten dentro del plazo de diez días, por duplicado, las alegaciones que estimen pertinentes en la Jefatura Provincial de Ganadería.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1955.—El Jefe Provincial, Callxto Moraleda.

1.097.—O.

LERIDA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Rosa Nogués Monsó.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.119.—O.

Peticionario: Don Francisco Calvet Pochino.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.120.—O.

Peticionario: Don Manuel Hervás Jordana.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.118.—O.

Peticionario: Don Manuel Socías Raventós.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.117.—O.

Peticionario: Don Francisco Vila Pequera.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.116.—O.

Peticionario: Doña Francisca Puiggrós Emet.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.115.—O.

Peticionario: Don Casimiro Llorens Rich.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.114.—O.

Peticionario: Don Ramón Gabande Gilabert.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.113.—O.

Peticionario: Doña Carmen Puig Tersa.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.112.—O.

Peticionario: Don José Colillas Puit.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Solsona.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.111.—O.

Peticionario: Doña Dolores Rosell Calvet.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.110.—O.

Peticionario: Doña María Rosell Font.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.109.—O.

Peticionario: Doña Dolores Llop Florensa.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.108.—O.

Peticionario: Doña Josefa Viladegut Grau.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.107.—O.

Peticionario: Don Ramón Roca Roselló.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.106—O.

Peticionario: Doña Nieves Blas Muro.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.105—O.

Peticionario: Doña María Ayats Segura.

Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.104—O.

Peticionario: Doña Teresa Vidal López.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.103—O.

Peticionario: Don Emilio Carrera Güll.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.102—O.

Peticionario: Doña Soledad Simón Solans.

Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.101—O.

Peticionario: Don Ramón Vergé Allisent.

Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.100—O.

Peticionario: Doña María Barruezo Amorena.

Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.099—O.

Peticionario: Doña Julia Jové Domingo.
Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.098—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de marzo de 1954, falleció en Santiago de la Espada (Jaén) el obrero Silvio Fernández Castillo, natural de Santiago de la Espada (Jaén), hijo de Fructuoso y de Isabel, domiciliado en Salto de Miller (Jaén), que trabajaba al servicio de Construcciones Martín Alonso, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de octubre

de 1954, falleció en Baidés (Guadalajara) el obrero Luis Toribio Arauz, de veinte años de edad, natural de Baidés (Guadalajara), hijo de Pedro y de Julia, domiciliado en Baidés (Guadalajara), que trabajaba al servicio de Santiago Yaben Balda.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de marzo de 1953, falleció en Pola de Lena (Oviedo) el obrero Constantino Vega Tuñón, de veintidós años de edad, natural de San Martino (Oviedo), hijo de Manuel y de Consuelo, domiciliado en Retruyes, Pola de Lena (Oviedo), que trabajaba al servicio de Braulio Quirós García.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1954, falleció en Becerril de Campos (Palencia) el obrero Lorenzo Zapatero Sangrados, de veinte años de edad, natural de Becerril de Campos (Palencia), hijo de Mauro y de Emiliana, domiciliado en Becerril de Campos (Palencia), que trabajaba al servicio de la Renfe.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de agosto de 1954, falleció en Pamplona el obrero Antonio Vizcaya Ormazabal, de cuarenta y seis años de edad, natural de Ontón Castro-Urdiales (Santander), hijo de Gabino y de Florencia, domiciliado en Yesa (Navarra), que trabajaba al servicio de Rufino Martíni Corena.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1954, falleció en San Miguel de Las Dueñas (León) el obrero Dictino Fernández Méndez, de veinte años de edad, natural de Molinaseca (León), hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado en Molinaseca (León), que trabajaba al servicio de Gonzalo González Alvarez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BARCELONA

CONVOCATORIA para cubrir, mediante concurso, una plaza de Capataz Celador de Obras, con el jornal diario de 19,50-pesetas

Esta Jefatura, en cumplimiento de la Orden de la Dirección de Caminos de 22 de febrero próximo pasado, convoca concurso para proveer una vacante de Capataz Celador de Obras, con el jornal de pesetas 19,50 diarias, que actualmente existe en la plantilla fijada, con arreglo a las siguientes:

1.ª Condiciones para solicitar tomar parte en el concurso.

a) Ser Capataz con cuatro años de práctica, y que figura en la plantilla y Escalafón de esta provincia, mayor de veinticinco y menor de cincuenta y poseer no sólo las condiciones físicas y de capacidad debidas para dicho cargo, sino que además haya demostrado en toda ocasión aptitudes excepcionales de carácter, moralidad y mando

b) Ser de buena conducta y de intachables antecedentes, y no tener nota desfavorable en su expediente.

c) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

d) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

2.º Conocimientos que han de exigirse a los aspirantes:

1.º Todos los que se exigen a los Camineros y Capataces, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento, con la extensión necesaria para demostrar claramente que dominan los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:

2.º Medir, tomar muestras y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y manera de efectuar su almacenamiento y apilado.

3.º Las distintas clases de afirmado que ordinariamente se construyen en carreteras: ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

4.º Determinar los puntos de rasantes por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfiles longitudinales y transversales, en alineaciones rectas y curvas, ya sean estas circulares o parabólicas señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terrapién que resulten.

5.º Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

6.º Replantear la construcción de badenes, tubos, caños tajeas, alcantarillas y pontones de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se les faciliten, interpretando los mismos y precauciones que han de observarse en el descimbrado de las obras.

7.º Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbrado de los encofrados.

8.º Ligeros y prácticos conocimientos sobre terrenos de fundación en que se empleen agotamientos, e igualmente sobre construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

9.º Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones sin agotamientos, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz, con el empleo de la cinta métrica y de los renglones.

10.º Andamiaje y medios más corrientes para la elevación de materiales.

11.º Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como de las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

12.º Reparación, calzado y aguce de las herramientas más corrientes en las obras según su uso.

13.º Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos generales para apreciar su coste.

Los solicitantes dirigirán sus instancias reintegradas con póliza de 1.55 pesetas al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y deberán ser presentadas en las oficinas de esta Jefatura en horas hábiles, antes del día 25 de abril próximo venidero.

A los efectos de la Ley del 15 de agosto de 1939, que señala los porcentajes para Caballeros Mutilados, ex combatientes, etcétera, podrán acompañarse los documentos que acrediten tener derecho a ser conceptuados en aquellos grupos.

La relación de individuos admitidos en el concurso se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, a la vez que se señalará el Tribunal calificador y la fecha y lugar en que se hayan de efectuar los exámenes.

Barcelona, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Segarra. 1.073—O.

CONVOCATORIA para cubrir vacantes de Peones Camineros de las carreteras del Estado de esta provincia

Por Orden de 22 de febrero próximo pasado, el Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales autorizó a esta Jefatura para convocar el oportuno concurso a fin de cubrir cinco plazas de Peones Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, mediante las condiciones establecidas en el artículo tercero, capítulo segundo, del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943, en los que dispone la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, referente a reserva de plazas de carácter subalterno, y a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionada también con la provisión de destinos, y además, diez plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros para ir cubriendo las que se produzcan en los años venideros.

En su virtud, esta Jefatura, por medio del presente anuncio, convoca a concurso para proveer las citadas plazas, previo examen de aptitud y mediante el cumplimiento de las condiciones siguientes:

1.º Conforme a lo establecido en el artículo tercero del citado Reglamento de Peones Camineros, podrán tomar parte en este concurso los obreros que se hallen trabajando más de dos años, sin interrupción, a los servicios de esta Jefatura, sin nota desfavorable, o hijos de Peones Camineros que no tengan defectos físicos que imposibiliten o entorpezcan el trabajo, ni padezcan enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez parcial o total, no hayan sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado y que hayan observado buena conducta y haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de los cuarenta años de edad.

Los aspirantes justificarán los anteriores extremos presentando la siguiente documentación:

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada, para los nacidos fuera del término de la Audiencia Territorial de Barcelona, reintegrada con una póliza de 1.55 pesetas.

b) Certificación expedida por un Médico de Sanidad Civil o por el titular de la localidad donde resida el interesado, reintegrada con una póliza de 3.15 pesetas.

c) Certificación del Registro de Penados y Rebeldes.

d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos, extremo éste que podrá consignar en la instancia.

f) Certificado expedido por el Alcalde del Ayuntamiento de su residencia relativo a su buena conducta, o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

2.º Asimismo podrán tomar parte en el concurso los españoles que, además de las condiciones expuestas en el apartado anterior, tengan edad mayor de veintitrés años de edad y menos de treinta y cinco el día en que den comienzo los exámenes, y hayan cumplido los deberes del Servicio Militar activo.

3.º De conformidad con lo dispuesto en la citada Ley de 25 de agosto de 1939, el 80 por 100 de las plazas que se sacan a concurso se reservarán a cada grupo de los en ella establecidos, habida cuenta de lo que previene en la mencionada

Orden de 16 de agosto de 1940. Al practicarse por el Tribunal la clasificación correspondiente se tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente) relacionada también con la provisión de destinos.

Las diez plazas de aspirantes en expectativa de ingreso para ir cubriendo las vacantes que se produzcan en los años venideros se proveerán con sujeción a los mismos turnos y proporciones señalados anteriormente.

Si en algunos de los cupos no se presentaran suficientes solicitudes o no se cubriesen las vacantes asignadas a él, se traspasarán las de unos cupos a otros por el orden de preferencia establecido.

4.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro de Entrada de esta Jefatura, de diez a trece horas, dirigidas al señor Ingeniero Jefe de la misma, y reintegradas con una póliza de 1.55 pesetas, siendo el plazo de presentación de dichos documentos de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

5.º Designado el Tribunal de acuerdo con lo preceptuado en el artículo séptimo del referido Reglamento, éste procederá al examen de los documentos presentados, publicando en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación nominal de individuos que reúnan las condiciones exigidas, fijándoseles día, hora y lugar para los exámenes, con un plazo no inferior a treinta días. Estos tendrán carácter esencialmente práctico, de acuerdo con el que también ha de tener la labor que ha de realizar todo el personal del Cuerpo de Camineros.

6.º Los aspirantes que no se presenten al ser convocados para verificar el examen podrán serlo por segunda vez al final del respectivo ejercicio, si el Tribunal así lo acordase y encontrara justificadas suficientemente las causas alegadas, atendiendo que, en caso contrario, perderá el derecho a seguir actuando.

7.º Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará a la aprobación de la Superioridad la correspondiente propuesta por orden de méritos de los aspirantes declarados aptos para ocupar las plazas anunciadas.

Los ejercicios comprenderán las siguientes materias.

a) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

b) Formar una listilla de jornales y materiales.

c) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y política, circulación y transportes por carretera y el Reglamento, de 23 de julio de 1943.

d) Formular una denuncia.

e) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

f) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consecuencia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

g) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y seleccionar los materiales adecuados para ello, así como los que deben desechar.

h) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

i) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

j) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

k) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Barcelona, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Segarra.
1.072—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Se anuncia concurso para adjudicar las obras e instalaciones comprendidas en el tramo entre las estaciones de Sagrera y Vilapiscina, del «Proyecto de ferrocarril subterráneo (Metropolitano) desde las inmediaciones de la Estación de Sagrera del Metro transversal, en la avenida Meridiana, hasta la plaza de Ibiza, en Horta», bajo el tipo de 168.540.550,60 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Transportes de la Secretaría general.

El adjudicatario, a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de enero de 1955 y disposiciones complementarias, renuncia a la revisión de precios y se somete a las normas que se dicten en lo sucesivo sobre la materia, entendiéndose en este sentido modificado el pliego de condiciones.

Los trabajos deberán comenzar a los quince días de la adjudicación definitiva y terminar dentro de los dos años de su iniciación. El plazo de garantía será de un año, a contar de la fecha de la recepción provisional.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de Transportes.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 925.000 pesetas; el que resulte adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, completando la provisional hasta alcanzar una cantidad igual a la que resulte de aplicar los tipos mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, además de las fianzas complementarias a que hubiese lugar.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase sexta, y reintegradas con sello municipal de 10.114,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de enterado de los pliegos de condiciones y bases y presupuesto que han de regir el concurso para adjudicar las obras e instalaciones comprendidas en el tramo entre las estaciones de Sagrera y Vilapiscina, del «Proyecto de Ferrocarril subterráneo (Metropolitano) desde las inmediaciones de la estación Sagrera del Metro transversal, en la avenida Meridiana, hasta la plaza de Ibiza, en Horta», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Fecha y firma del proponente.»

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de bases puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en el que se incluirá la documentación siguiente: proposición redactada con arreglo al modelo; resguardo de garantía provisional; declaración de compatibilidad y capacidad; justificación de estar al corriente de cargas sociales; recibo de contribución; escritura o poder bastantado si el licitador es persona jurídica; Memoria descriptiva de la organización técnica, comercial e industrial de que dispone para poder desarrollar los trabajos de que se trata y relación de otras obras e instalaciones similares a las del presente concurso, entendiéndose como tales las que se refieren a cons-

trucción de ferrocarriles metropolitanos, con sus instalaciones de superestructura y explotación subsiguiente; certificados de garantía y referencias sobre las obras relacionadas en la Memoria a que se refiere el punto anterior.

Las plicas se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de las plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 14 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

987—O.

BADALONA

En cumplimiento de los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptados en sesión de 23 de febrero próximo pasado, se convoca oposición para proveer, con carácter de propiedad, la plaza de Ingeniero industrial, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas y demás derechos inherentes al cargo, con arreglo a las bases que fueron aprobadas en la referida sesión Consistorial.

Las bases de que queda hecho mérito y el programa de la oposición, están en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantas personas interesadas quieran consultarlas.

Badalona, 14 de marzo de 1955.—El Secretario, Manuel Foix.

988—O.

BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 28 de enero del corriente año acordó llevar a cabo mediante concurso-subasta las obras de la red de saneamiento de Gamonal, por un presupuesto de 1.588.555,46 pesetas con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe y autorizando el acta el señor Secretario general de la Corporación, conforme a lo prevenido en el artículo 318 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 celebrándose dicho acto a la hora de las doce.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior al del concurso-subasta.

Los licitadores que concurren deberán constituir en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, un depósito provisional por la cantidad de treinta y un mil setecientas setenta y una pesetas con diez céntimos equivalente al dos por ciento del tipo de licitación fijado en un millón quinientas ochenta y ocho mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador

afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución del proyecto de saneamiento de Gamonal». Los pliegos habrán de ser dos, y se distribuirán del siguiente modo: En un sobre, que contendrá el subtítulo de «Referencias», se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime pertinentes, acompañando los correspondientes documentos acreditativos. En el otro sobre, que se titulará «Oferta económica», se incluirá la proposición con arreglo al modelo, y la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de su postura. En este sobre se incluirá también el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad reglamentariamente establecidos.

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a los artículos 39 y siguientes del Reglamento de Contratación. El primer período de la licitación se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso y se cenirá al examen de los pliegos de referencias, que pasarán a informe de una Comisión de técnicos, y a la vista de dicho informe el Organismo local competente seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, artículo 34 del ya citado Reglamento, adjudicándose el remate con carácter provisional, al mejor postor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.

El adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, procederá a constituir la garantía definitiva, equivalente al cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

El adjudicatario se obliga a dar cumplimiento a las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para este concurso-subasta así como a cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratación municipal, a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura y sus copias derechos reales y cualquier otra contribución o impuesto y, en general cuantos origine este concurso-subasta o de él se deriven sometiéndose, en caso de litigio a los Tribunales de Burgos.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel del Estado de la clase sexta (475 pesetas) irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día ... del mes de ... de 1955, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso-subasta de las obras de ejecución del proyecto de saneamiento de Gamonal, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a llevar a cabo dichas obras, en la cantidad de (en letra y cifra) ... pesetas céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Burgos, 6 de marzo de 1955.—El Alcalde (ilegible).
989—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Comisión Administrativa y conforme a lo que previenen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria y en el domicilio social, calle de la Plaza, núm. 11, primero, el domingo, día 17 del próximo abril, a las quince horas, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.
Lectura y presentación de la Memoria de la Comisión Administrativa, cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1954, y aprobación de los mismos, en su caso, así como resolver acerca de la distribución de beneficios disponibles.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y sus suplentes; y

Asuntos varios.

Para el caso de no reunirse número suficiente para celebrar la indicada Junta en primera convocatoria, se la convoca, por medio del presente, para celebrarla en segunda convocatoria, a las quince horas del martes, día 19, del referido mes de abril.

Campos del Puerto, 14 de marzo de 1955.—El Director Interino, Juan Alou.
1.071—P.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

Por acuerdo del Consejo de Administración y a partir del próximo día 2 de abril, se pagará un dividendo complementario de ocho por ciento, con cargo a los beneficios del ejercicio 1954.

El cobro puede ser realizado en el Banco Urquijo de Madrid o en las oficinas de la Sociedad, contra cupón número 40.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendia.
2.344—P.

ACTIVIDADES COMERCIALES ANDALUCIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Barceló, 15, Madrid, a las doce horas del martes, 12 de abril próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día 13 para el examen y aprobación, si la merecieren, de las cuentas, balance anual y Memoria del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios del mismo.

Para tener derecho a concurrir a la Junta será preciso acreditar la legítima posesión de cinco o más acciones y haber depositado los respectivos títulos hasta dos días antes al señalado para la reunión, en la Caja social o en un establecimiento bancario, que puede ser elegido por el accionista, presentando en este caso el correspondiente resguardo.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.
2.346—P.

ORGANIZACION, ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Con el fin de modificar el artículo primero de nuestros Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de nuestros señores accionistas, en nuestro

local social, avenida Generalísimo Franco, número 389, segundo, Barcelona, para el día 31 del corriente mes, a las diez horas.

Barcelona, 14 de marzo de 1955.—El Secretario del C. de A., Gerardo Artlach Marañón.

2.347—P.

CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Glorieta de Quevedo, 8, el día 20 de abril próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio de 1954

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el Ejercicio de 1955.

Se recuerda que para la asistencia a las mencionadas Juntas deberán depositarse las acciones conforme a lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Robert.

2.356—P.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 14 de las obligaciones, se efectuará a razón de 10.90 pesetas líquidas, a partir del 1 de abril próximo, bajo factura, por los establecimientos: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais y Société Generale de Banque, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Bilbao, 10 de marzo de 1955.
2.357—P.

COMERCIAL CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta empresa, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el próximo día 12 de abril de 1955, a las cuatro de la tarde, en el local social, con el siguiente orden del día:

a) Aumento de capital social.

b) Modificación de Estatutos

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum exigido por la Ley, tendrá lugar en segunda convocatoria el día trece de abril de 1955, a las cuatro de la tarde, en el local social.

El Presidente del Consejo de Administración, Manuel R. Lechuga.
2.358—P.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 4 de abril próximo a las doce horas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales.

El objeto de la Junta es el de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 1954; resolver sobre la distribución de beneficios; aprobar la gestión del Consejo de Administración y sus delegados, y designar a los censores de cuentas.

Para asistir a dicha Junta precisa po-

seer, como mínimo, 20 acciones, y depositarlas con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, en la Caja social o en alguno de los siguientes Bancos de Barcelona: Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, y Banco Central, paseo de Gracia, 3.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, a la misma hora del día 5 de abril próximo, en el propio domicilio social.

Barcelona, 14 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.359—P.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los cuales se rige esta Sociedad Anonima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril próximo a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle Viera y Clavijo, núm. 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo de Administración de la Sociedad, del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954 y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, que forma parte del mismo.

b) Aplicación de los resultados del referido balance.

c) Renovación parcial estatutaria del Consejo.

d) Nombramiento de censores de cuentas; y

e) Proposiciones presentadas estatutariamente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien acreditar haberlo hecho en el Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus sucursales, con cinco días, por lo menos de antelación.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 1955.—El Consejero Vicesecretario, Luis Pelayo Hore.
2.562—P.

HIDRO ELECTRICA DE AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las doce horas del día 11 de abril próximo, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuentas y Memoria del año 1954

2.º Renovación de los cargos de Presidente y Vocales primero, tercero y quinto del Consejo de Administración

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955

4.º Asuntos que el Consejo de Administración o los señores accionistas propongan con la anticipación reglamentaria.

Si aquel día no pudiera celebrarse por falta de mayoría, tendrá lugar como de segunda convocatoria y sin otro aviso, el próximo día 12 de abril, en los mismos local y hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales respecto a la presentación de acciones propuestas de acuerdos y desarrollo de la Junta general.

Figueras, 14 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Cusi.

1.079—P.

BANCO MENORQUIN DE CREDITO (en liquidación)

Estado de cuentas al 31 de diciembre de 1954

S A L D O S	
DEUDORES	ACREEDORES
Gastos generales	4.631,58
Impuestos	20.138,97
Cuenta de liquidación	801.252,05
Créditos pendientes de cobro	1.537.552,01
Intereses	4.247,60
Bancos	367.822,21
Capital	2.000.000,00
2.337.822,21	2.367.822,21

2.320—P.

UNION ESPAÑOLA DE ARMADORES PESQUEROS S. A.

(UNESA)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria el día 31 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 57, 9.º A, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior
 - 2.º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1954.
 - 3.º Aprobación del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1954 y propuesta de distribución de beneficios.
 - 4.º Renovación estatutaria de cargos.
 - 5.º Nombramiento de Censores de cuentas efectivos y suplentes
 - 6.º Informe de la Gerencia sobre la marcha de los asuntos sociales y perspectivas para el futuro.
 - 7.º Mociones y proposiciones.
- Madrid, 14 de marzo de 1955.
2.403—P.

CAMPO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 15 de abril, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 16, a las doce, en su caso, en segunda, en nuestro local social, Trajano, número 2, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, balance y Memoria del último ejercicio.
 - 2.º Renovación de un tercio de señores Consejeros
 - 3.º Nombramiento de Censores de cuentas
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Sevilla, 11 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado. 2.404—P.

MAQUINARIA DAVERIO, S. A.

MADRID

De conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril próximo, a las diecinueve horas, en su domicilio social calle de Sevilla, número 6, 2.º, para examinar discutir y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas

y balance correspondiente al ejercicio de 1954. Asimismo aprobar la propuesta de distribución de beneficios, decidir sobre la vacante de un Consejero, aprobar la gestión de Consejo de Administración y designar los Censores de cuentas para el ejercicio de 1955

De no reunirse acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y misma hora cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.408—P.

AUTOTRADE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el próximo día 12 de abril, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, calle Villanueva, número 24 Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas en el domicilio social de diez a una de la mañana o de cinco a siete de la tarde, al ser depositadas por ellos en la Caja social las acciones que posean cinco días, por lo menos, antes de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.363—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA, ZIG-ZAG, SOCIEDAD ANÓNIMA

VALLADOLID

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día quince de abril, a las doce de la mañana en primera convocatoria en su domicilio social, calle de Muro números 10 y 12, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 2.º Nombramiento de Accionistas censores.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará segunda convocatoria el día dieciséis del mismo mes, a la misma hora fijada para la primera

Valladolid, 15 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración (ilegible). 2.400—P

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo prevenido en sus Estatutos y disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social Mayor 6, a las diecisiete treinta del día 12 de abril próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del día 13, en segunda convocatoria, para el caso de no poderse celebrar en la primera para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas, propuestas de distribución de beneficios y designación de accionistas censores.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, accidental Antonio Fernández Pita. 2.364—P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria, se procederá al pago del dividendo por acción de 26,75 pesetas (impuestos a deducir) por los beneficios del año 1954, contra presentación de los cupones número 22 de las 6.000 primeras acciones y del número 5 de las comprendidas del 6.001 al 9.802 en las oficinas centrales de la Sociedad en ésta, calle de Zurbarán, 16, hotel, a partir del 21 del corriente.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Presidente Consejo Administración, Jesús Martínez Corrocher.

2.371—P.

PRODUCTOS DENTALES

(EN LIQUIDACION)

Balance final de esta Sociedad practicado al 31 de diciembre de 1954

Activo		Pasivo
Acciones en cartera	375.000,00	
Pérdidas anteriores	122.818,12	
Pérdidas en el período	2.181,88	
Capital		500.000,00
Totales	500.000,00	500.000,00

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951

Barcelona 15 de marzo de 1955.—El liquidador A. Bellet. 2.373—P.

BOSQUE DE ANI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las doce horas del día 27 de marzo próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda si procediere, para adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951

Gaztetu 14 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

1.088—P.

HARINERA TORESANA, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social de la misma, afueras de Corredera, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

Deliberar sobre la situación de la Sociedad en relación con el próximo término estatutario de la vida de la misma y tomar los acuerdos pertinentes.

Caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada en segunda para el siguiente día 10 de abril, a la misma hora y en dicho domicilio social.

La Junta se regirá por las prescripciones del título IV de los Estatutos.

Toro, 16 de marzo, de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Florencio Barba Rodríguez.
1.095—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTOS**

El señor Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en autos ejecutivos que sigue el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra don Luis Iglesias Fernández, sobre reclamación de cantidad, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de un buque en construcción, que se denominará «Duncan», de casco de madera, cuya propulsión será a vapor, que tiene las características siguientes: eslora entre perpendiculares, 23,50 metros; manga, 5,40 metros; puntal, 3,40 metros; tonelaje total, 125 toneladas; desplazamiento, 230 toneladas; fuerza, 180 HP., quedando inscrita la escritura de hipoteca en el Registro Mercantil de Vigo, al folio 82 vuelto, libro primero de la Sección de Buques en Construcción, hoja 19, inscripción segunda, describiéndolo de este modo: «Buque en construcción que se denominará «Duncan», de casco de madera, cuya propulsión será a vapor, con estas características: eslora entre perpendiculares, 23,50 metros; manga, 5,40 metros; puntal, 3,40 metros; tonelaje total, 125 toneladas; desplazamiento, 230 toneladas; fuerza, 180 HP.»

Actualmente se encuentra inscrito a nombre de don José Romalde Mosquera como tercer poseedor, el que ha sido requerido de pago en los autos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—General Castaños, 1, segundo—, se ha señalado el día cinco de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de venta del buque descrito es el de quinientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro

Mercantil, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.355.—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Vicente Menéndez González, sobre reclamación de un préstamo, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, el siguiente

Buque en construcción, llamado «Teniente Coronel Lobo», cuyo casco se halla completamente terminado, y fué construido en los astilleros «Gardan», de Figueras, cuyas características son las siguientes: Quilla, 24 metros; manga fuera de miembros, seis metros; puntal, 3,30 metros; tonelaje, 160 toneladas; desplazamiento de carga, 210 toneladas; calidad del buque, de madera; propulsión de vapor; lugar de construcción, astilleros «Gardan», de Figueras de Castropol; expresión de materiales en él empleados, madera de eucalipto, roble, pino y hierro galvanizado. Coste del casco, pesetas 236.260; plano del buque, Ingeniero don Valeriano González Puertas; constructor, don Francisco Díaz Martínez. Este buque figura inscrito en la actualidad a nombre de don Luciano Pardavilla Artega.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El buque descrito sale a pública subasta, por segunda vez, por el tipo del setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera subasta, o sea por la suma de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las expresadas trescientas setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del referido buque estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y diario «Ya», expido el presente en Madrid a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.353—A. J.

CIUDAD RODRIGO

Don Miguel Vegas Fabian, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José Ballesteros Posadas, en nombre de don Bienvenido Cepa Gutiérrez, vecino de El Bodón, contra don Iluminado Merchán González, vecino de esta ciudad y otra, sobre resolución de contrato de arrendamiento de negocio, habiéndose acordado por resolución de esta fecha emplazar a todas las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en el litigio para que, dentro del término de nueve días y quince más que se conceden atendida la distancia de uno de los demandados, se personen en autos en forma; apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que el presente sirva de emplazamiento y traslado de la demanda y documentos presentados a todas aquellas personas desconocidas e inciertas que pudieren tener interés en el litigio, cuyas copias quedan en la Secretaría de este Juzgado, se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en la Ley.

Dado en Ciudad Rodrigo a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Vegas.—El Secretario (ilegible).

2.361.—A. J.

CUENCA

Don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Hipólito Conde Gallego, mayor de edad, soltero, propietario, natural y vecino de Cuenca, con domicilio en la avenida de José Antonio, número 14, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Policarpo Conde Peñón, natural de Vega de Pas, provincia de Santander, hijo de Santiago y de Angela, que estuvo casado con doña María Gallego Peñalver y domiciliado en esta capital, en la calle de José Antonio, número 14 (antes Mariano Catalina), de cuyo domicilio desapareció hace sesenta años, sin que haya vuelto a tener noticias sobre su paradero y existencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cuenca a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Magro.—El Secretario accidental (ilegible).

2.360.—A. J.

SEVILLA**EDICTO**

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Primitivo Santos García, representado por el Procurador don Luis Escudero Verdún, contra don Rafael Pérez Romero, de estos vecinos, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y precio pactado, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Casa en calle Perras, número 19, de esta capital, que antes tuvo el número 18 y más anteriormente el 15, cuya área consta de 468 metros cuadrados, linda, por la derecha de su entrada, con la número 21; por la izquierda, con la número

ro 1., ambas de la misma vía, y por la espalda, con la calle Torres, a la que tiene puerta accesoria.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apolaca, número dos, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Se vende de tipo para la subasta la cantidad de ciento quince mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca por las partes, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones y, caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco —El Juez, Aurelio Valenzuela.— El Secretario (ilegible). 2.368—A. J.

VALENCIA

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador don Bernardo Roca, en nombre del Banco de Valencia, contra doña Concepción Fos Tomás, don José Porta Fos, doña Consuelo Corell Pérez, don Carlos Linares Lorente, doña Lorenza Lorente Morales, don Juan Fos Tomás y viuda de Porta Bernabé y Compañía, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas siguientes:

Propiedad de don José Porta Fos: La mitad indivisa de un edificio en Valencia, calle de Ballesteros, 6 y 8, esquina a la calle de Virués, número 2, que consta de planta baja con tres puertas: una a la calle de Ballesteros y dos a la de Virués, en la que está el patio y la escalera que conduce al entresuelo, principal, segundo, tercero, porches y terrado ocupando una superficie de cincuenta y dos metros treinta y ocho decímetros cuadrados; lindando: por la derecha, Teatro Principal, calle Virués en medio; izquierda, José Navas, y espaldas, otras de José Navas, calle de Valladolid en medio. Valorada en 167.684 pesetas.

La mitad indivisa del piso segundo de la derecha entrando, o sea la que hace cinco puertas subiendo con su correspondiente desván, del edificio sito en la calle de Cirilo Amorós, 24 antiguo, hoy 22, y cuyo segundo piso recae a la calle de Félix Plazcueta; lindando el total edificio del que forma parte el piso y desván de que se trata: por la derecha, propiedad de doña Josefa de los Ríos; por la izquierda, casa de Luis Cerveró, y por espaldas la nombrada doña Josefa de los Ríos. Valorada en 68.754 pesetas.

La mitad indivisa de una casa en Camarena de la Sierra, provincia de Teruel, calle del Gamellón, número 5, con una superficie de ocho metros cuadrados o los que hubiere, lindante: derecha, casa de Esteban Pérez Navarro y Bernardo

Cortés Fortea; izquierda, finca de Felicitas Minguez Escolano, y espaldas, con cerrada de los albaceas de don José María Bernabé y herederos de José Porta. Valorada en 39.748 pesetas.

La mitad indivisa de un cerrado de tierra seco, anexo a la casa anterior, sito en Camarena de la Sierra, partida del Prado, de dos fanegas y cuartón; lindante: por Norte, calle de Gamellón; Este, finca de Manuel Esteban Serra; Sur, camino, y Oeste, finca de Ramón Esteban Serra Valorada en 3.225 pesetas.

Propiedad de doña Consuelo Corell: Dos hanegadas, poco más o menos, equivalentes a dieciséis áreas y unas sesenta y dos centiáreas de tierra seco inculta, con las edificaciones de toda clase que en dicha superficie se hallen, situadas en Almazora, partida del Barranco; lindante: Norte, Manuel Martí Navarro; Sur y Oeste, Joaquín Fraga Domenech, y Este, acequia de Castellón, con la casa alquería existente en la misma Valorada en 128.911 pesetas.

Propiedad de doña Consuelo Corell Pérez y su esposo, don Carlos Linares Lorente:

Un campo de tierra seco inculta, en término de Almazora, partida del camino de Castellón, que tenía antes algarrobos de cabida nueve hanegadas, igual a setenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, según el título, o las que en realidad tuviere; lindante: Norte, tierras de Salvador García Sánchez; Sur, las de María Martí Navarro; Este, finca que se describe a continuación, camino de Les Boqueres en medio, y Oeste, con el barranco. Valorado en 22.450 pesetas.

Campo de tierra seco inculta, antes algarrobos, en el mismo término y partida que el anterior, de ocho hanegadas, o sean sesenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas, según el título, hoy ocho hanegadas y ciento treinta y seis brazas; lindante: por Norte, con tierras de Francisco Eserig; Sur, la de José Mollá; Oeste, la finca antes descrita, camino de Les Boqueres en medio, y Este, las de Angel Claramente. Valorado en 33.858 pesetas.

Siete hanegadas y cien brazas, equivalentes a sesenta y dos áreas y unas treinta y tres centiáreas, de tierra seco inculta, en término de Almazora, partida del Barranco o camino de Castellón; lindando: Norte, Vicente Manrique y Enrique Wiergo; Sur, camino de Les Boqueres, contiguo a la acequia cubierta de Castellón; Este, Enrique Corell, y Oeste, Vicente Manrique. Valoradas en pesetas 30.080.

Propiedad de doña Lorenza Lorente Morales:

Un pequeño trozo de tierra seco de última clase, con varios árboles frutales de la clase de almendros, olivos e higueras, una pequeña casa de habitación morada en planta baja, conteniendo treinta y siete vigadas y media, distribuidas en varias dependencias y patio en la superficie, lo edificado de ciento cincuenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros cuadrados y un pozo de agua manantial, situado en el frente Sur de la misma, que forma todo una sola finca, situada en término municipal de Villa de Fuente Alamo, Diputación de Palas, paraíso del Mingrano y frente a la casa de la Parada, de dos fanegas ocho celemines, equivalentes a una hectárea setenta y ocho áreas ochenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados; linda: Norte, tierra de don Miguel Lorente; Este, tierra y casa del mismo señor Lorente y tierras de María Angeles y José Lorente Montoro; Sur, Francisco Legar, y Oeste, tierras de Angela Marín y su hermano José. Valorado en 193.367 pesetas.

La nuda propiedad de una hectárea noventa y tres áreas setenta y nueve centiáreas, equivalentes a dos fanegas diez

celemines y tres cuartillas, de tierra seco, con algunos árboles, en la Diputación de Alamo, paraíso del Mingrano; linda: al Norte, con Isabel Martínez Moreno, hoy Juan García, y Oeste, tierras de José Lorente García. Esta finca tiene derecho a la quinta parte de la sexta parte de un pozo de agua manantial, enclavado en la rambla del Mingrano. Valorada en 12.247 pesetas.

La nuda propiedad de una tierra seco, conteniendo varios almendros e higueras, su cabida dos fanegas seis celemines, igual a una hectárea sesenta y siete áreas setenta centiáreas, en término de Fuente Alamo, Diputación de Palas, paraíso del Mingrano; lindante: por Norte, tierras de Cristóbal Lorente; Este, Lorente y Miguel Lorente Morales; Sur, tierras de José Lorente Morales, y Oeste, de María Angeles y José Lorente Montoro. Valorada en 11.445 pesetas.

La nuda propiedad de un trozo de tierra seco, con siete olivos y cinco almendros, de cabida una fanega seis celemines, igual a una hectárea sesenta y dos centiáreas, en dichos términos y paraíso; lindante: Norte, tierra de Miguel Lorente Morales; Este, de Martín Martínez Pérez; Sur, camino de Mazarrón, y Oeste, de María Lorente Pérez. Valorada en 6.350 pesetas.

Un trozo de tierra seco, con seis almendros, en término municipal de Fuente Alamo, Diputación de Palas, paraíso del Mingrano, frente a la casa de la Parada, de cabida seis celemines, o sean treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas; linda: Norte, tierras adjudicadas a su tío Miguel; Este, la de su tío José; Sur, camino de Mazarrón, y Oeste, terrenos de María Angeles y José Lorente Montoro; hoy linda: al Este y al Oeste, con tierras de doña Lorenza Lorente Morales. Valorado en 2.150 pesetas.

Trozo de tierra con olivos, en término de Fuente Alamo, Diputación de Palas, paraíso de Lo Opereta, banca que llaman del Olivar, de cabida dos fanegas cinco celemines y una cuartilla, o sea una hectárea sesenta y tres áreas cincuenta centiáreas; linda: al Norte, con tierra de Juan Lorente García; al Este, de Ascensión Conesa Saura; al Sur, de Manuel Lorente Rodríguez, y Oeste, Boquera del Olivar Valorada en 10.320 pesetas.

Propiedad de don Juan Fos Tomás: La habitación de la izquierda, subiendo, del tercer piso, o sea la señalada con la quinta puerta, sin contar las de las plantas bajas, que tienen entrada por el patio, con derecho al uso de esta escalera y demás servidumbres inherentes al condominio, con las recíprocas obligaciones, parte de un edificio de esta ciudad, calle número 26 del plano, que es la de continuación de Francisco Sempere, hoy calle de Literato Azorín, número 2; compuesto de dos plantas bajas con corral y porchadas, con patio entre aquéllas, que da acceso a las plantas bajas y una escalera que conduce a cinco pisos altos, con habitación para la portera, y mide doce metros de fachada, de una total superficie de doscientos setenta y dos metros cuadrados, ocupando el resto, hasta la total indicada superficie, los corrales y porchadas; lindante: por frente, la indicada calle; derecha entrando, casa de don Vicente Salcedo Ferrer; izquierda, Vicente Vivó Tatay, y por fondo, terrenos del albacea de don José Pistopo Castillo y casas de don Ramón y don Julio Esteban Alberola. Valorada en 81.645 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día 29 de abril próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Cada finca forma un solo lote, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca en que deesen licitar.

Segunda.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinálos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin disturbarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Benito Pombo Somoza.—El Secretario, Joaquín Fuerte.

2.302.—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Joaquín Ruiz Gallejo, Juez Comarcal y Delegado especial de la Dirección General de los Registros y del Notariado para la Reconstrucción del Registro Civil de esta ciudad.

Hago saber: Que instruyo expediente para la reconstrucción de las actas de inscripción de los nacimientos ocurridos en esta ciudad desde el 2 de abril al 31 de diciembre de 1891 y de las de los matrimonios celebrados desde el 19 de diciembre de 1877 al 2 de enero de 1894, por haber sido destruidas durante nuestra Guerra de Liberación; en el cual he acordado convocar a las personas obligadas, conforme a la Ley del Registro Civil y a los interesados, para que dentro de los sesenta días siguientes, contados a partir del sexto de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en este Registro Civil con los medios de prueba que posean para inscribir los actos a que se refiere la reconstrucción.

Dado en Hinojosa del Duque, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Joaquín Ruiz Gallejo. El Secretario (ilegible).

1.074.—A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

EDICTOS

En el expediente tramitado por el Juzgado de Delitos Monetarios con el número 575 de 1951, y del que después se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número cinco mil novecientos cuarenta y cinco.—En la villa de Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios. En el procedimiento señalado con el número quinientos setenta y cinco de mil novecientos cincuenta y uno, seguido contra Juan Ríos Vázquez, de más de cincuenta años de edad, industrial, hijo de Antonio y Josefa, natural de Ares (La Coruña), residente en Cuba (La Habana), y Antonia Sanjuán Ríos, esposa del anterior, cuyas demás circunstancias se ignoran, residente en la capital citada, y ambos en situación de rebeldía por cuanto a esta jurisdicción especial y presente procedimiento se refiere Resultando... Considerando...

etcétera. Fallo: Que debo condenar y condeno, como autores de delito monetario consumado, a Juan Ríos Vázquez y su esposa, Antonia Sanjuán Ríos, conjuntamente, a la pena de quinientas mil pesetas. Declaro la aplicación al pago de dicha multa la parte correspondiente de la cantidad intervenida por este Juzgado y que figura en autos, y la devolución del resto, más los intereses legales devengados, a sus legítimos propietarios, constituyéndose con esta cantidad una cuenta en el Instituto Español de Moneda Extranjera, de la que podrán disponer, de acuerdo con lo establecido en el Decreto trescientos trece, de fecha cinco de julio de mil novecientos treinta y siete. Asimismo declaro liberadas de toda traba u obligación, para con este Juzgado de Delitos Monetarios, las cuatro fincas rústicas, que por valor total de treinta y ocho mil pesetas, les fueron intervenidas, devolviéndose a sus efectos las documentaciones correspondientes. Notifíquese la presente resolución a los condenados, mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y adviértaseles que contra la misma podrán interponer, de convenir así a su derecho el oportuno recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro de los ocho días siguientes a su notificación, presentando en este Juzgado los escritos correspondientes. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: José Villarias Bosch (firmado y rubricado).—Publicación: Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha, por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco: Antonio Roji (firmado y rubricado).»

Y para que sirva de notificación a Juan Ríos Vázquez y su esposa, Antonia Sanjuán Ríos, con la advertencia contenida del derecho que les asiste de recurrir de tal sentencia dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno de Su Excelencia, en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Roji.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(1.234).

Don Antonio Roji Conde, Secretario del Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Doy fe: Que en el procedimiento instruido en este Juzgado de mi cargo con el número 301 de 1954, ha sido dictada la sentencia que en su cabecera y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 5.950.—En la villa de Madrid a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, visto el expediente señalado con el número 301 del año 1954 seguido contra Antonio Nicolás Flores, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, natural y vecino de Murcia, ignorándose asimismo su paradero. En ignorado paradero y declarado en rebeldía, tanto por este Juzgado Especial como por el Juzgado de Instrucción número veintidós de Madrid, en sumario que por estafa se le sigue en dicho Juzgado...

Resultando...

Considerando...

Vista la Ley...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la pena de multa de sesenta mil pesetas al inculcado—declarado en rebeldía—Antonio Nicolás Flores, cuya suma, caso de ser habido, deberá satisfacer en metálico, y a la que se dará el destino legal correspondiente, y caso de su impago, sufrirá prisión subsidiaria a razón de un

día por cada diez peseta; no satisfechas, hasta el máximo de un año que la Ley fija, si bien podrá interponer por ante este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, el recurso que la Ley concede ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, si así conviniere a su derecho.

Expídase para el cumplimiento de la presente resolución el oportuno diligenciado, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, a los efectos de notificación al condenado, hoy en ignorado paradero y declarado en rebeldía.

Así por ésta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Villarias Boch (firmado y rubricado).»

Concuerda fielmente con su original, a que me remito, y para que sirva de notificación al condenado que se cita y ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, lo firmo en Madrid a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, con el visto bueno del excelentísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios.—El Secretario, Antonio Roji.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Boch.—(1.512).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

UN TAL RAMON, cuyos apellidos se ignoran; vendedor de paños ambulante, casado, de unos veintiocho años, delgado, alto, color sano, vistiendo traje gris a rayas y gabardina color beis oscura, tocándose con sombrero gris de ala volteada, calzando media bola de color; domiciliado últimamente en La Coruña, en una casa sita detrás de la estación del ferrocarril del Norte de dicha ciudad; y

UN TAL ANTONIO, cuyos apellidos se ignoran igualmente; vendedor de paños ambulante, de treinta y cinco a cuarenta años, casado, más bien bajo, fuerte, color triguero, con pecas en la cara, vistiendo traje marrón y canadiense clara con cuello de piel, calzando zapatones de color, de piso de goma, tocándose con boina, cuñado del anterior y domiciliado últimamente en el mismo lugar; procesados por robo en causa 122 de 1954; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria.—(1.485).

MARTINEZ SAN SEGUNDO, Crisanta; que usa también el nombre de Maria Sierra García, de veinticinco años, casada, hija de Francisco y de Maria; procesada en sumario 274 de 1949 por hurto.—(1538);

BELLOSO POZAS, Félix; de cuarenta y ocho años, ex Capitán de Infantería, hijo de Eloy y de Maria, natural de Baños de Montemayor (Cáceres); procesado en sumario 492 de 1947.—(1539); y

GIRALT CALDERON, César; de cuarenta y cuatro años, soltero, dependiente de comercio, natural de Cartagena, hijo de José y de Julia; procesado en sumario 166 de 1941.—(1540).

Comparecerán en término de diez días ante el juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.